

DECRETO EXENTO N° 4007/2022
MARIA ELENA, 29-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 25 de diciembre del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el pago de la Factura N° 164 del Proveedor ALEJANDRA ROSSANA QUIJADA GOMEZ, Rut. 11.118.588-3, por concepto de la compra de 700 bolsas de confites para la Actividad Municipal ENTRGA DE REGALOS. Bajo la Modalidad Convenio Marco Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 884 del 21-12-2022
- 5 Orden de Compra N° 3149-668-SE22
- 6 Factura N° 164 de fecha 25 de diciembre del 2022.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 164 del Proveedor ALEJANDRA ROSSANA QUIJADA GOMEZ, Rut. 11.118.588-3, por concepto de la compra de 700 bolsas de confites para la Actividad Municipal ENTRGA DE REGALOS. Bajo la Modalidad Convenio Marco Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo